

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. Sala Civil

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Acción de tutela No. 000202200295 00

Se admite a trámite la acción de tutela instaurada por Mauricio Blanco Tellez contra el Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de la ciudad.

Por ende, el Tribunal DISPONE:

1. Comuníquese al accionado sobre el inicio de este proceso, e indíquesele que dispone de un (1) día para que se pronuncie y rinda informe sobre los hechos alegados por el peticionario. Además, remitirá –por mensaje de datos- copia de las actuaciones relacionadas con los hechos que se controvierten.

2. Se ordena vincular a todas las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo No. 2015-378, a quienes notificará el juzgado accionado, para que, en el término de un (1) día, ejerzan su derecho a la defensa, de lo cual remitirán informe al Tribunal, cuya secretaría verificará su enteramiento.

Las providencias que se dicten en el curso de la presente acción, comuníquense a los interesados por el medio más expedito.

3. Se reconoce personería a la abogada Martha Gutiérrez Sánchez como apoderada judicial del accionante, en los términos y para los efectos del poder a ella conferidos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Marco Antonio Alvarez Gomez
Magistrado
Sala 006 Civil**

Exp.: 000202200295 00

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f854028cb13352405dc1e3c9f73b7d24ab50555ffa24d6a91baa78373cb3da1

Documento generado en 15/02/2022 03:23:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**